

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11055** *Orden JUS/1760/2011, de 9 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Hormaza, a favor de doña María Luisa Fernández de Córdoba y Maldonado.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Hormaza, a favor de doña María Luisa Fernández de Córdoba y Maldonado, por fallecimiento de su madre, doña Amalia Maldonado y Alvarado.

Madrid, 9 de junio de 2011.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.